ALCALDÍA LOCAL DE BOSA – SECTOR AMBIENTE – COMPONENTE PROCEDAS

Contrato No.: FDLBOSA 974-2025 CTO PS (148829)	**Fecha:** 30 de marzo de 2026
Objeto contrato: Prestar servicios para la implementación de estrategias de educación ambiental comunitaria con el fin de promover la conservación de la biodiversidad y el agua en la localidad de Bosa	

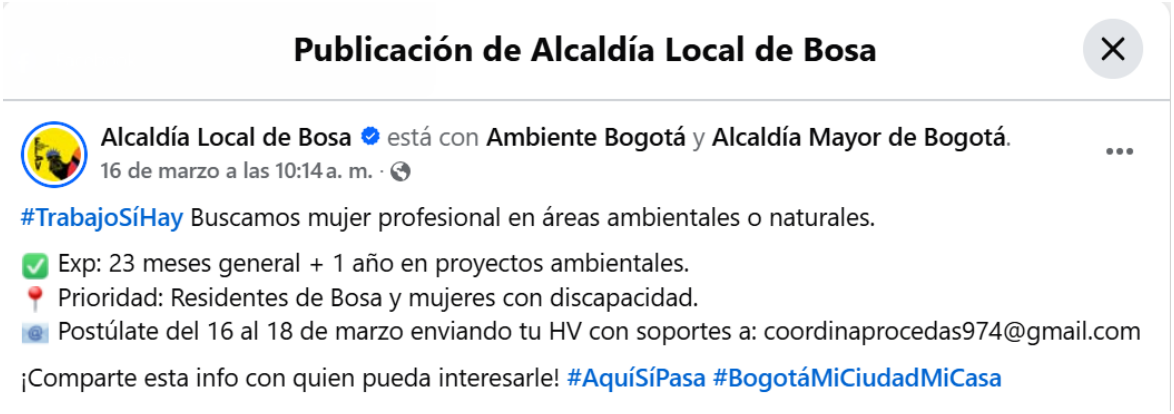
ANTECEDENTES

Al momento de presentarse Asociación Coordinadora Cívica Nacional Coordina (*Coordina*) como proponente para la ejecución del presente contrato, presentaron como Factor técnico de calidad (personal adicional al solicitado) y les fue aprobada la hoja de vida de Luis Fernando Millan López para el cargo de Auxiliar Logístico, al igual que en el proceso de subsanación, la hoja de vida del profesional Juan Carlos López Buendía, para el cargo de Coordinador del Proyecto, quedando así el listado oficial de talento humano para el momento de inicio del contrato:

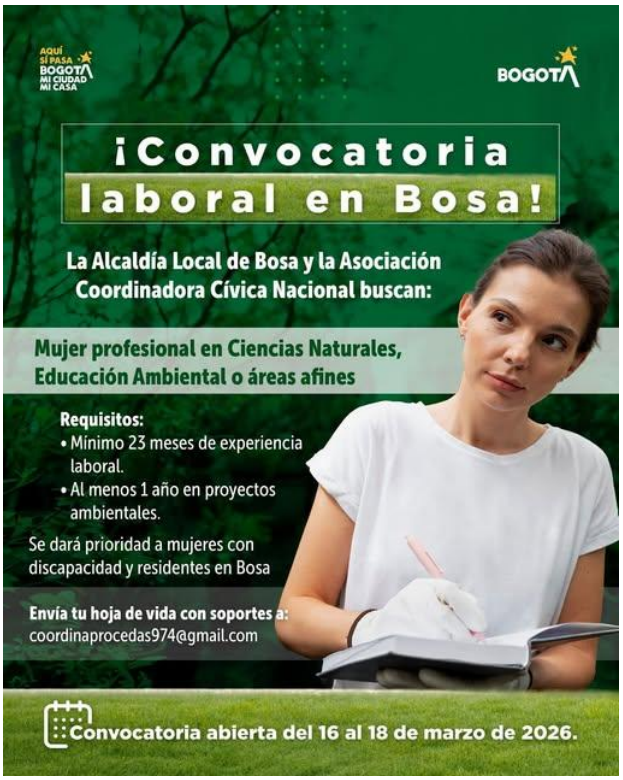
Cargo	Hoja de vida aprobada
Coordinador del proyecto	Juan Carlos López Buendía
Auxiliar logístico	Luis Fernando Millan López
Profesional en educación	Por presentar
Asistente administrativo	Por presentar

El día 18/feb/2026 fueron recibidas por medio de correo electrónico las hojas de vida de Erik Yadier Alonso Álvarez y de Jorge Andrés Niño López para los cargos de profesional en educación y asistente administrativo, correspondientemente, las cuales fueron rechazadas por medio de acta el día 4 de marzo de 2026, solicitando abrir convocatoria para escoger personal femenino, en condición de discapacidad y residente de la localidad de Bosa.

El día 5 de marzo fue recibida la hoja de vida de Silvia Alexandra Rodríguez Morales para el cargo de Asistente administrativo, el 16 de marzo fue publicada convocatoria por medio de la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Bosa en búsqueda de educadora ambiental, con espacio para recepción de hojas de vida entre el 16 y el 18 de marzo en el correo de Coordina (coordinaprocedas974@gmail.com). La pieza usada fue publicada en el siguiente enlace en Facebook (https://web.facebook.com/story.php?story_fbid=1403089035191706&id=100064718677143&mibextid=wwXIfr&rdid=rDnDWlsiX4mv4Y1Y#), además en X (https://x.com/alcaldiadebosa/status/2033561889427403073?s=46) y en historia de Instagram.



CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se les ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



El 25 de marzo se recibió la hoja de vida de Paula Reina Torres, ingeniera ambiental, que fue rechazada vía correo electrónico el 26 de marzo. Posteriormente, el mismo 26 de marzo fue recibida la hoja de vida de Eliana Rocío Montañez Tarquino.

OBSERVACIONES

En el marco de la revisión de las hojas de vida presentadas para la ejecución contractual, se dejan consignadas las siguientes observaciones:

1. Profesional en Educación Ambiental: De acuerdo con el Decreto 2484 de 2014, dentro del área del conocimiento de las Ciencias de la Educación, se encuentra el núcleo básico del conocimiento de Educación. La Ingeniería Ambiental se encuentra dentro del área del conocimiento de la Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y Afines, mientras que la Biología hace parte del área del conocimiento de las Matemáticas y Ciencias Naturales.

Dado que las hojas de vida presentadas no están dentro del núcleo básico del conocimiento de Educación, se da por entendido que no se presentó ninguna persona con pregrado en licenciatura en ciencias naturales y/o educación ambiental, y que los perfiles enviados son las que más afín se encontraron de acuerdo con los requerimientos que reposan en el Anexo Técnico.

Analizando las hojas de vida de Paula Reina Torres (ingeniera ambiental) y la de Eliana Rocío Montañez Tarquino (bióloga), se define quien cuenta con una experiencia profesional más afín a lo requerido en el Anexo Técnico es Eliana Montañez, por lo cual se acepta su hoja de vida desde el día 27 de marzo.

2. Asistente administrativa: Se confirma a través de la presente acta que la hoja de vida de Silvia Alexandra Rodríguez Morales es aceptada desde el día 9 de marzo para el cargo de Asistente administrativa.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se les ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

3. Promoción de talento humano local

Se recibió certificado de residencia en la localidad de Bosa de Eliana Rocío Montañez Tarquino.

4. Vinculación de talento humano en condición de discapacidad

Para los roles anteriormente mencionados no se contó con población en condición de discapacidad. Por ende, como en el desarrollo de los PROCEDA se va a contar con los servicios de los integrantes de la comunidad, se recalca la necesidad de priorizar la vinculación de personas en condición de discapacidad.

5. Cambios en el recurso humano

De acuerdo con el Anexo Técnico (AT) en su numeral 2.5 Talento humano, en la Nota 2, se indica "*En caso de cambios en el recurso humano, el Operador deberá garantizar el personal con las mismas características o superiores establecidas en el presente anexo técnico*". Por ende, en caso de que se decida hacer algún cambio en el personal aprobado, se requerirá por parte del Operador una comunicación vía correo electrónico adjuntando todos los documentos indicados en ese mismo numeral del AT para el nuevo personal.

CONCLUSIONES

Se aprueban los perfiles de Asistente administrativa y Profesional en educación ambiental, quedando el listado oficial del equipo de talento humano así:

Cargo	Hoja de vida aprobada
Coordinador del proyecto	Juan Carlos López Buendía
Profesional en educación	Eliana Rocío Montañez Tarquino
Asistente administrativo	Silvia Alexandra Rodríguez Morales

Proyectó: Laura Salcedo Gutiérrez - Contratista sector Ambiente – Alcaldía Local de Bosa

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se les ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.